

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTÁ

Apoyar el archivo, custodia y orden de la información	8	Se organiza y remite la información en los repositorios establecidos							
Apoyar la atención y el trámite administrativo de solicitudes	9	Se brinda la atención solicitada por medio de la canalización y respuesta a peticiones							
			Total de pagos solicitados al corte del informe	\$ 4.500.000,00		% Total de pagos solicitados al corte del informe	11,11%		

% Ejecución Física del Contrato al corte de este informe: 22,22%

E. CONCEPTO DE LA SUPERVISION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA

¿El contrato se está ejecutando normalmente?	1-1	SI	NO	¿El contrato presenta retrasos?	1	SI	NO	¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y obligaciones pactadas?	SI	NO
--	-----	----	----	---------------------------------	---	----	----	---	----	----

II. Resumen asuntos pendientes del contratista: Sin pendientes en la fase de ejecución del contrato

III. Matriz de Riesgo (Seguimiento Mensual): ¿Se configuró algún riesgo contemplado en la matriz? SI | | NO | |

IV. Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social: No aplica, contrato financiado con recursos BID.

Declaración Juramentada o Certificación de Parafiscales (Si Aplica)	Fecha Certificación o Declaración Juramentada	Certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Fecha certificado antecedentes Revisor Fiscal (Si aplica)	Nombre de quien expide certificado y/o declaración juramentada (Si aplica)	Mas de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	No. de la Planilla de Pago Seguridad Social (Si aplica)	¿Validación de la Planilla del Pago de Seguridad Social? (Si aplica)
SI	31 de marzo de 2026	N/A	N/A	N/A	mar-26	83920254	N/A

V. Observaciones: ¿El contrato tiene Personal de trabajo? SI | | NO 1-1

Con base en el seguimiento realizado por el(a) supervisor(a) del contrato Número del 047 de 2020 en lo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, se CERTIFICA que KAREN LORENA CUELLAR PATINO, cumplió con el objeto contratado, por lo cual se autoriza el pago de acuerdo a lo descrito a continuación:

UNIDAD	RP AFECTAR	CUENTA DE COBRO #ACTURA DE VENTA	VALOR
27-01-01-201	0202	2	\$ 4.500.000
TOTAL A PAGAR			\$ 4.500.000

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico			
Nombre	EMMA BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO	Firma	<i>Bibiana Rodríguez H</i>
Cargo	Profesional Universitario - Coordinadora Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Civiles, Laborales y Familia		
Apoyo a la Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico			
Nombre		Firma	
Cargo			

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

SEÑOR(A)
EMMA BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO
SUPERVISOR CTO-047-2026
GRUPO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 047 del 2026

Respetada Dra Emma Bibiana Rodríguez Machado

De manera atenta presento informe de actividades en los siguientes términos:

Informe No.	02 (Segundo pago)
Periodo del informe	01-03-2026 al 31-03-2026
Contrato	047-2026
Contratista	Karen Lorena Cuellar Patiño
Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, mediante el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas orientadas a la optimización de los tiempos de reparto y al fortalecimiento de la capacidad operativa del servicio público de administración de justicia.
Valor del Contrato	El valor del contrato es por la suma de cuarenta millones quinientos mil pesos mcte (\$40.500.000), incluido el IVA y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.
Forma de pago	La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección seccional de Administración Judicial de Bogotá realizará el pago al CONTRATISTA en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes del servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte (\$4.500.000) incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

Obligaciones:

Obligación No.	Obligación Especifica	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	(Soportes, entregables, productos, evidencias, etc.)
1	Apoyar la gestión administrativa del proceso de reparto judicial, incluyendo demandas, acciones de tutela, apelaciones, impugnaciones, rechazos por competencia y demás actuaciones asignadas, conforme a los lineamientos	Se brindó apoyo en la gestión administrativa del reparto judicial, realizando el volumen diario de procesos ingresados al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales. Se realizó la validación previa de cada solicitud de demanda, verificando los	Informe mensual detallado PDF, donde se identifica cuántos repartos realice en cada día registro en sistema SARJ.

	institucionales	requisitos que deben colocar para su trámite, contribuyendo al cumplimiento del promedio institucional aproximado de 191.5 reparticiones diarias y garantizando oportunidad en la asignación automática a los despachos competentes en civil municipal. Total reparto:3.448	
2	Recibir, revisar y organizar las comunicaciones electrónicas relacionadas con el reparto, verificando la integridad de la información y documentación allegada	Se efectuó la recepción y emisión diaria de comunicaciones electrónicas a través del correo institucional, revisando las solicitudes de demanda y validando que la información sea la suficiente para su correcto reparto. Total reparto: 3.448	Pantallazo de los TRAMITADOS que realice en el correo electrónico institucional, con buzón compartido en CIVIL MUNICIPAL.
3	Apoyar la verificación de la información general de las partes procesales, asegurando la consistencia básica de los datos y reportando oportunamente cualquier novedad.	Se verificó la coherencia entre nombres completos, números de identificación y calidad procesal de demandantes, demandados y apoderados. Cuando se identificaron inconsistencias, se procedió a reportarlas oportunamente para su ajuste en el formulario correspondiente. Total reparto: 3.448	Pantallazo de las solicitudes para corrección de acta por errores en identificación de las partes, enviadas por formulario al líder ingeniero.
4	Apoyar el registro y actualización de la información en el sistema SARJ, de acuerdo con las instrucciones del área y del supervisor del contrato.	Se realizó el cargue, actualización y ajuste de datos en el sistema SARJ, garantizando exactitud, integridad y trazabilidad de la información procesal registrada, conforme a las instrucciones impartidas por el área y el supervisor contractual. Total reparto: 3.448	Pantallazo de las solicitudes para corrección de acta por errores en identificación de las partes, enviadas por formulario al líder ingeniero.
5	Apoyar las actividades administrativas asociadas al reparto, contribuyendo a la correcta asignación, control y trazabilidad de las solicitudes tramitadas.	Reparto mediante seguimiento a las asignaciones automáticas del sistema, verificación de correcta remisión a los despachos y control de solicitudes tramitadas, fortaleciendo la trazabilidad administrativa. Total reparto: 3.448	Pantallazo de los TRAMITADOS que realice en el correo electrónico institucional, con buzón compartido en CIVIL MUNICIPAL.
6	Apoyar la generación,	Se generaron,	Informe mensual detallado

	organización y conservación de los documentos del reparto, incluyendo archivos digitales en formato PDF, así como los sistemas de gestión documental electrónica, conforme a los lineamientos de gestión documental.	organizaron y conservaron los documentos digitales derivados del reparto, asegurando su correcta denominación, clasificación y almacenamiento en el sistema de gestión documental electrónica, conforme a la tabla de retención documental vigente. Total reparto: 3.448	PDF, donde se identifica cuántos repartos realice en cada día registro en sistema SARJ.
7	Apoyar la elaboración y remisión de comunicaciones institucionales, derivadas de las actividades del área, a través de los canales oficiales autorizados	Se apoyó la elaboración y remisión de actas de reparto y comunicaciones institucionales a través de los canales oficiales autorizados, garantizando oportunidad en la notificación a despachos, demandantes o apoderados. Total reparto: 3.448	Informe mensual detallado PDF, donde se identifica cuántos repartos realice en cada día registro en sistema SARJ.
8	Apoyar el archivo, custodia y orden de la información administrativa del reparto, garantizando disponibilidad y consulta de los registros.	Se organizó y mantuvo actualizada la información administrativa del reparto, garantizando su custodia digital y disponibilidad inmediata para consultas internas o requerimientos del supervisor. Total reparto: 3.448	Informe mensual detallado PDF, donde se identifica cuántos repartos realice en cada día registro en sistema SARJ.
9	Apoyar la atención y el trámite administrativo de solicitudes internas y externas, relacionadas con las funciones del Centro de Servicios Administrativos.	Se brindó apoyo en la atención administrativa de solicitudes internas y externas relacionadas con el reparto, orientando sobre el estado de los trámites y canalizando adecuadamente los requerimientos recibidos.	N/A
10	Apoyar la gestión administrativa de novedades del reparto, tales como compensaciones, rechazos, retiros, abonos y cambios de grupo, conforme a la normatividad vigente y directrices internas.	Se registraron y gestionaron novedades administrativas del reparto, que se pudieran presentar, tal vez por errores en la solicitud de demanda, o traslados de competencia.	Informe mensual detallado PDF, donde se identifica cuántos repartos realice en cada día registro en sistema SARJ.
11	Apoyar la elaboración de informes, reportes y consolidados administrativos, sobre las actividades desarrolladas, cuando sean requeridos por el supervisor del contrato	Se elaboraron informes y reportes consolidados sobre volumen de procesos tramitados, novedades y gestión realizada, cuando fueron requeridos por el supervisor del contrato o	Pantallazo, envió de consolidado del miércoles de febrero que se presentaron fallas en el sistema SARJ.

		el área administrativa.	
12	Ejecutar las demás actividades de apoyo administrativo y operativo que le sean asignadas, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se desarrollen bajo orientación del supervisor.	Se ejecutaron actividades complementarias de apoyo administrativo y operativo directamente relacionadas con el objeto contractual, siempre bajo orientación del supervisor y dentro del marco de autonomía propio del contrato de prestación de servicios.	Informe mensual detallado PDF, donde se identifica cuántos repartos realice en cada día registro en sistema SARJ.

Soportes:

ANEXOS:

1. Planilla de pago aportes Sistema de Seguridad Social, Salud y Riesgos profesionales del mes de marzo del 2026 Nro. 83920254 conforme a la siguiente liquidación:

VALOR CONTRATO NO. 2026	DEL NO. 047-	VALOR EJECUTADO	MES	% IBC	INGRESO BASE COTIZACION SMLMV	PORCENTAJE APORTES	VALOR PAGAR CONTRATO BASE	A
\$40.500.000		\$3.900.000		40%	\$1.800.905			
SALUD						12,5%	\$225.000	
Planilla No. 83920254								
PENSION		Pensión				16%	\$288.000	
		Fondo de Solidaridad				0%		
RIESGOS						0,522%	\$9.400	
CAJA DE COMPENSACIÓN						2%	36.000	
VALOR TOTAL PAGADO							\$558.400	

Nota: El pago realizado corresponde a los días de ejecución del contrato, correspondientes al período del 01 al 31 de marzo del 2026.

2. Cuenta Cobro
3. Copia del RUT.
4. Planilla o certificado de afiliación para el primer mes
5. Certificación Bancaria
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
7. Certificado declaración juramentada para efectos tributarios.
8. Anexo soportes de actividades.

Cordialmente,



FIRMA
 KAREN LORENA CUELLAR PATIÑO
 C.C. 1.000.950.441 DE BOGOTÁ
 CELULAR: 321401 6632
 CORREO: klorecp22@gmail.com

Bogotá D.C., .31 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO N° 02
**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ - DSAJ DE
BOGOTÁ**
NIT: 800.165.862-2

DEBE A:

KAREN LORENA CUELLAR PATIÑO
C.C 1.000.950.441 de Bogotá

La suma de Cuatro Millones Quinientos mil pesos m/cte (\$ 4.500.000), por concepto de prestación de servicios del contrato 047-2026, el cual tiene como finalidad: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, mediante el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas orientadas a la optimización de los tiempos de reparto y al fortalecimiento de la capacidad operativa del servicio público de administración de justicia.”*

La presente cuenta de cobro se presenta por el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2026.

Total: Cuatro Millones Quinientos mil pesos m/cte (\$ 4.500.000)

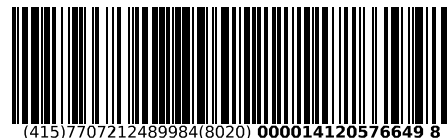


Firma
Karen Lorena Cuellar Patiño
CC. 1.000.950.441

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141205766498



(415)7707212489984(8020) 000014120576649 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 0 9 5 0 4 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 0 9 5 0 4 4 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CUELLAR

32. Segundo apellido

PATIÑO

33. Primer nombre

KAREN

34. Otros nombres

LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AC 56 F SUR # 94 A 20

42. Correo electrónico

klorecp22@gmail.com

43. Código postal

1 1 0 7 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 3 8 6 3 3 0

45. Teléfono 2

3 2 1 4 0 1 6 6 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 3 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 4 2 0

Actividad secundaria

48. Código

8 2 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 4 2 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Karen Lorena Cuellar Patiño, identificado(a) con CC número 1000950441, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1000950441
NOMBRES Y APELLIDOS	Karen Lorena Cuellar Patiño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/05/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	20/02/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1000950441 KAREN LORENA
CUELLAR PATIÑO Desde 01/02/2026 - Vigente N.I.T. 830102216
PROCESOS Y SERVICIOS Desde 27/05/2025 Hasta
19/12/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1000950441 KAREN
LORENA CUELLAR PATIÑO Desde 01/07/2024 Hasta
25/05/2025



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-30, 02:42:46 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	KAREN LORENA CUELLAR PATINO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1000950441
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8992418870 / 83920254
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	83920254
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 558.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 288.000	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 225.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 9.400	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	\$ 36.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 558.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 558.400





Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 056989614

El Banco AV Villas certifica que: **Karen Lorena Cuellar Patino**
identificada con el documento No. 1000950441, tiene en la oficina EDIF. CORDOBA (002) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 056989614 desde el 20 de abril de 2021.

Fecha de expedición: 30/03/2026

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

NÚMERO **1.000.950.441**

CUELLAR PATIÑO

APELLIDOS

KAREN LORENA

NOMBRES

Karen Cuellar
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-MAY-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-1500150-01014518-F-1000950441-20180612

00615-40438A 1

50400999

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.**

SEÑORES

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ

NIT 800.165.862-2

CIUDAD

Asunto: Certificación solicitada según parágrafo 2° Art. 383 del ET, modificado por el Art. 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Yo, **Karen Lorena Cuellar Patiño** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.000.950.441 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuenta de cobro 02 del contrato 047-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

- Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
- Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc)
- Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
- Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
- Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que **SI** () **NO** (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo por el año gravable 2025 en cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Soy Persona Natural
 Residente en el País
 No Residente en el País

Importante: Revisar en el Estatuto Tributario de Colombia, el concepto de Residencia Fiscal, **“ARTICULO 10. RESIDENCIA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS”**.

2. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 \$49.799) ó \$69.718.600.

Si No

3. Soy declarante del Impuesto de Renta:

Si No

4. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: Marque con una X los soportes entregados:

Fotocopia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a la Seguridad Social (PILA) del mes de la prestación del servicio como trabajador independiente verificando que su liquidación se realizó sobre un IBC (Ingreso Base de Cotización) del 40% del ingreso, con indicación de “PAGADO” (*). (*) La base de cotización al SGSS será como mínimo, en todos los casos, la de un salario mínimo legal mensual vigente, y máximo de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Certificado totalizado del pago de Intereses de Crédito de Vivienda, del año gravable inmediatamente anterior (*).(*) Para la procedencia de la deducción por intereses de crédito de vivienda se requiere que efectivamente se habite en ella, Concepto 64444 del 12/09/2005.

Certificado totalizado de Medicina Prepagada, del año gravable inmediatamente anterior.

Certificado de Hijos dependientes menores de edad indicando la edad, expedido por el beneficiario de la cuenta de cobro o factura.

Para los hijos entre 18 y 23 años anexo Declaración juramentada ante notaria en el cual consta que me encuentro financiando los estudios de mi hijo.

Certificado de Dependencia económica de cónyuge o compañero permanente, padres o hermanos expedido por Contador público, anexando fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador.

Certificado de dependencia originada en factores físicos o psicológicos de cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos o hijos expedido por Medicina Legal o Entidad Prestadora de Salud.

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias conforme a lo indicado en el Art.126-1 del Estatuto Tributario.

Aportes con destino a cuentas AFC conforme a lo indicado en el Art.126-1 del Estatuto Tributario.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya entregado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa y/o entidad para hacer uso de los mismos beneficios.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá a los 31 días del mes de marzo de 2026.



(FIRMA)

KAREN LORENA CUELLAR PATIÑO

C.C. No. 1.000.950.441 de Bogotá

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 330 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributario y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

ANEXO SOPORTE DE ACTIVIDADES

Periodo: 01 al 31 de marzo de 2026

Nombre: Karen Lorena Cuellar Patiño

Contrato: 047-2026

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, mediante el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas orientadas a la optimización de los tiempos de reparto y al fortalecimiento de la capacidad operativa del servicio público de administración de justicia.

1. Objetivo del informe

Presentar el consolidado de actas de reparto generadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026 para los juzgados civiles municipales, como parte de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

2. Relación de actas generadas por día

DÍA	ACTAS REPARTIDAS
2	140
3	200
4	153
5	224
6	200
9	200
10	200
11	200
12	201
13	199
16	111
17	200
18	260
19	72
20	220
24	300
25	217
26	151
Total general	3448

Total de actas generadas en el periodo: 3.448 actas

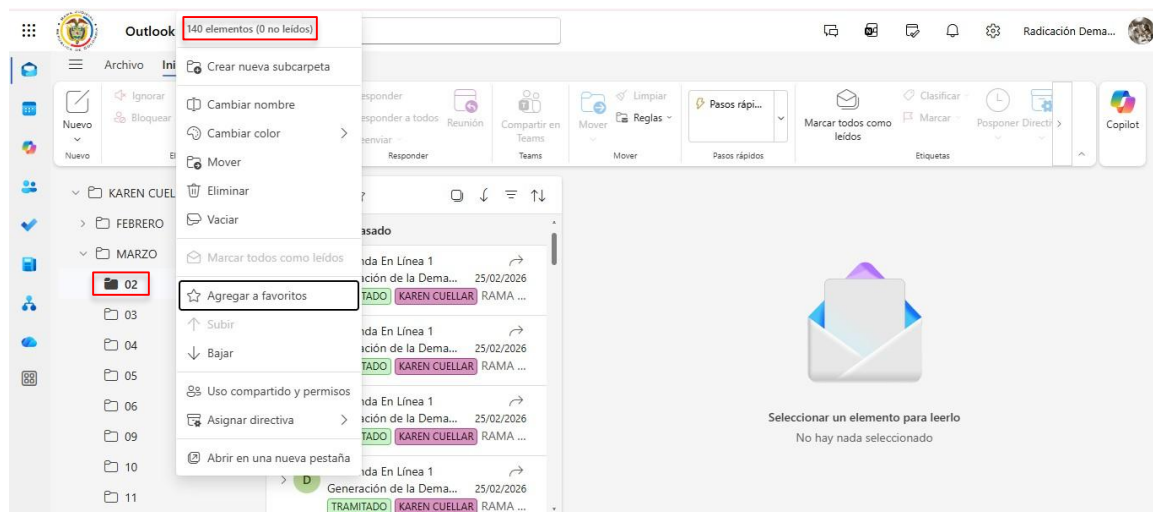
3. Descripción de actividades realizadas

- Generación y validación de actas conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.
- Revisión de consistencia de la información registrada.
- Control de calidad sobre los documentos generados.
- Organización y almacenamiento digital de las actas en la carpeta correspondiente.
- Seguimiento diario al volumen de producción.
- Apoyo en la verificación y ajustes cuando fue requerido.

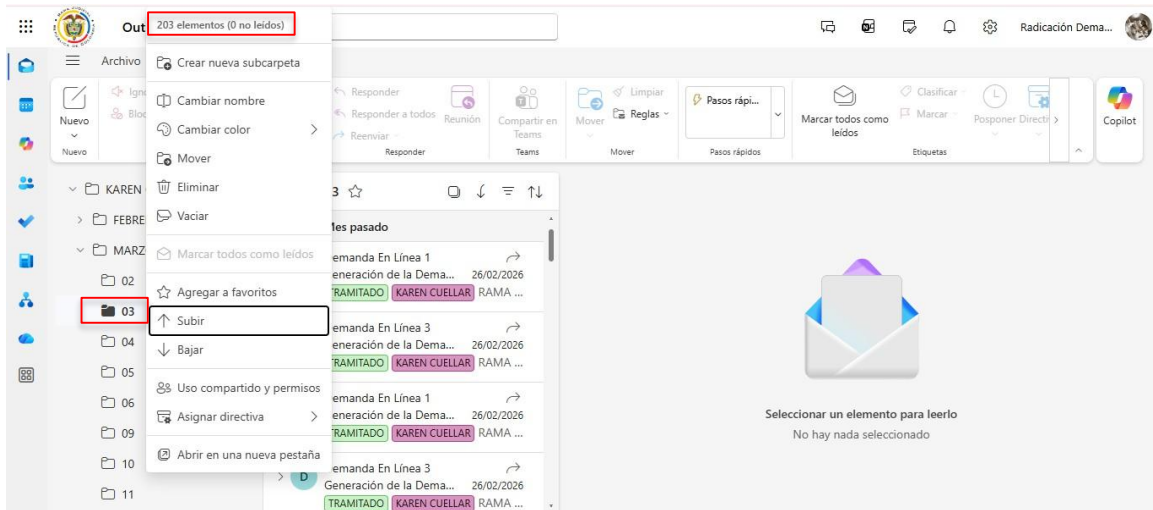
4. Evidencias

A continuación, se dejan como soporte los pantallazos correspondientes a las carpetas por fecha de las actas generadas:

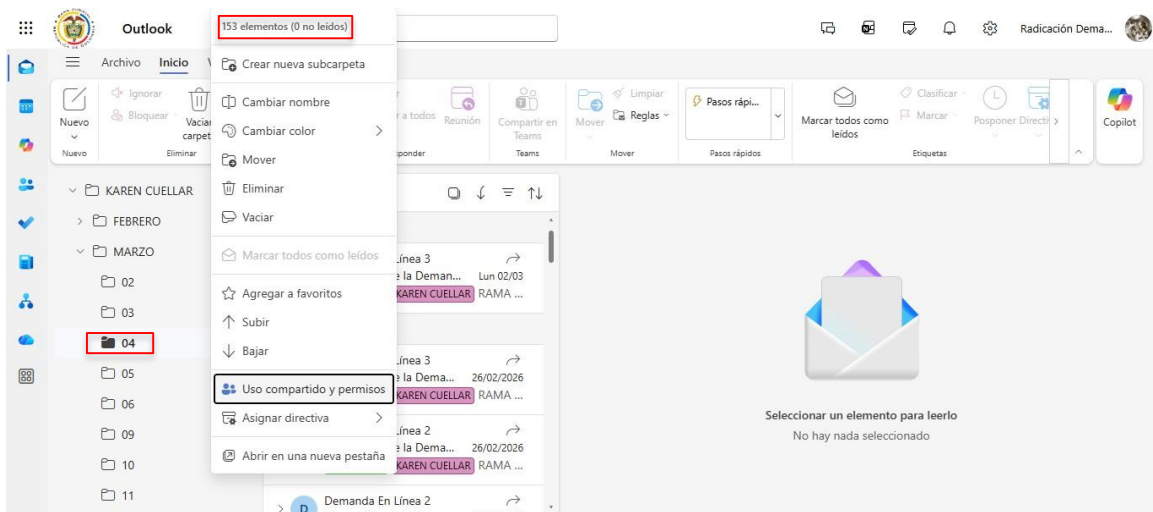
Evidencia – Carpeta correspondiente al 02 de marzo de 2026



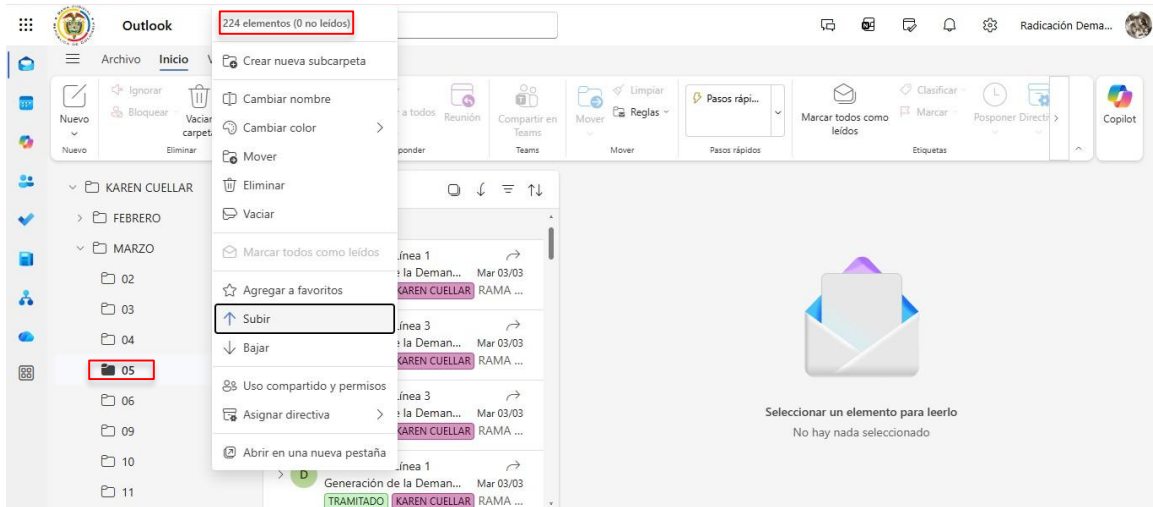
Evidencia – Carpeta correspondiente al 03 de marzo de 2026



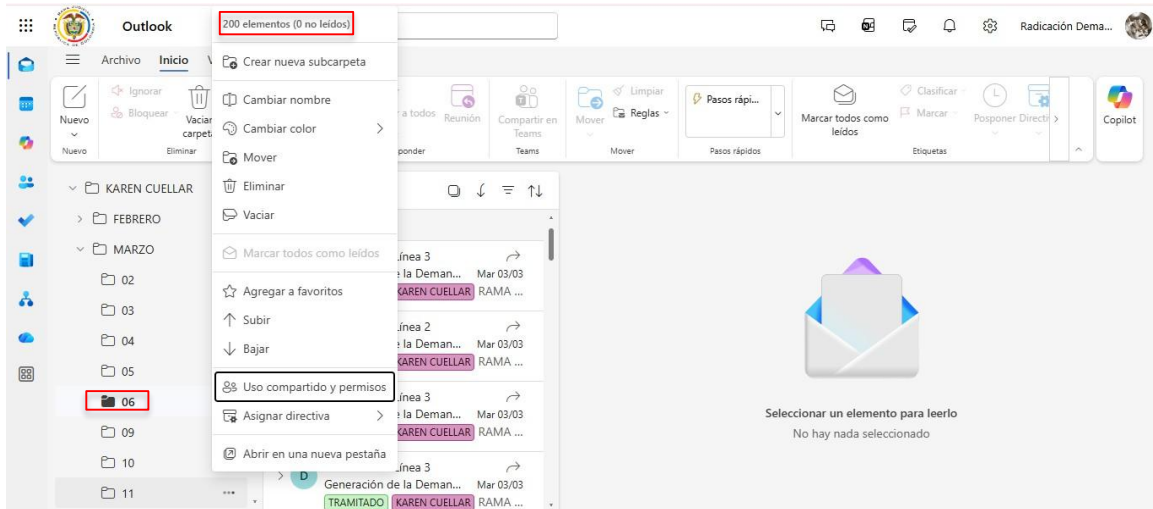
Evidencia – Carpeta correspondiente al 04 de marzo de 2026



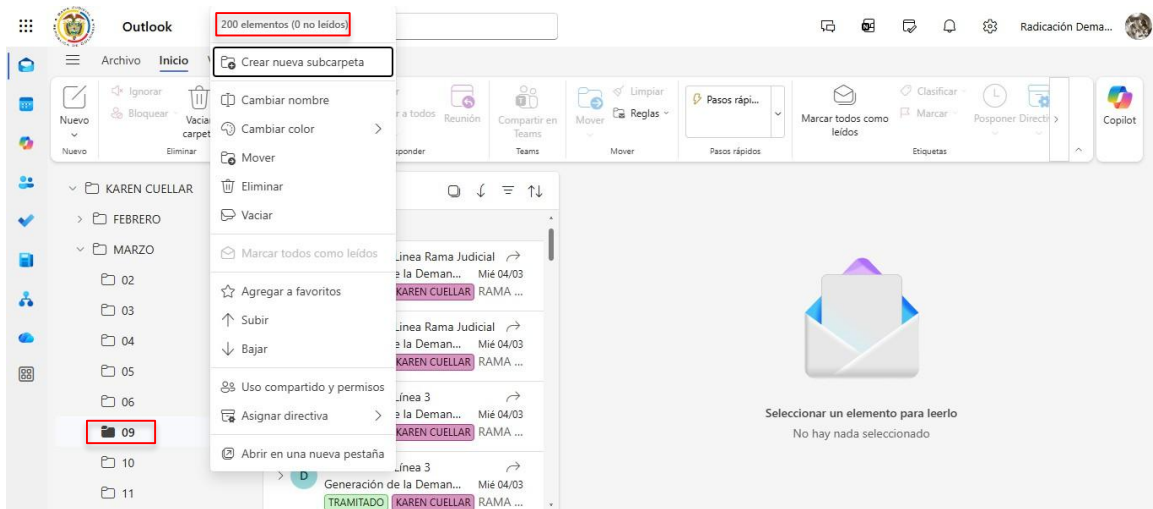
Evidencia – Carpeta correspondiente al 05 de marzo de 2026



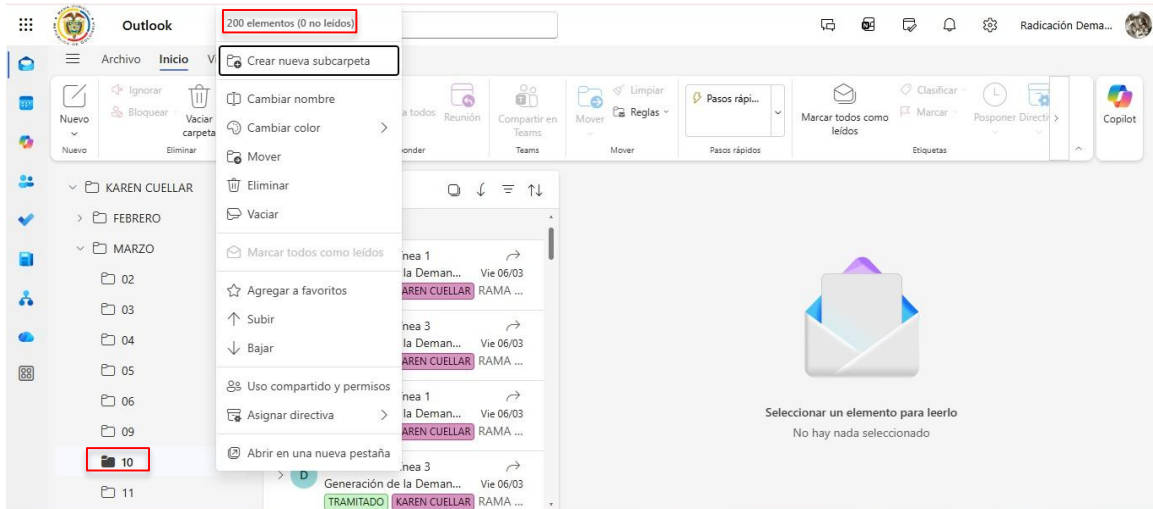
Evidencia – Carpeta correspondiente al 06 de marzo de 2026



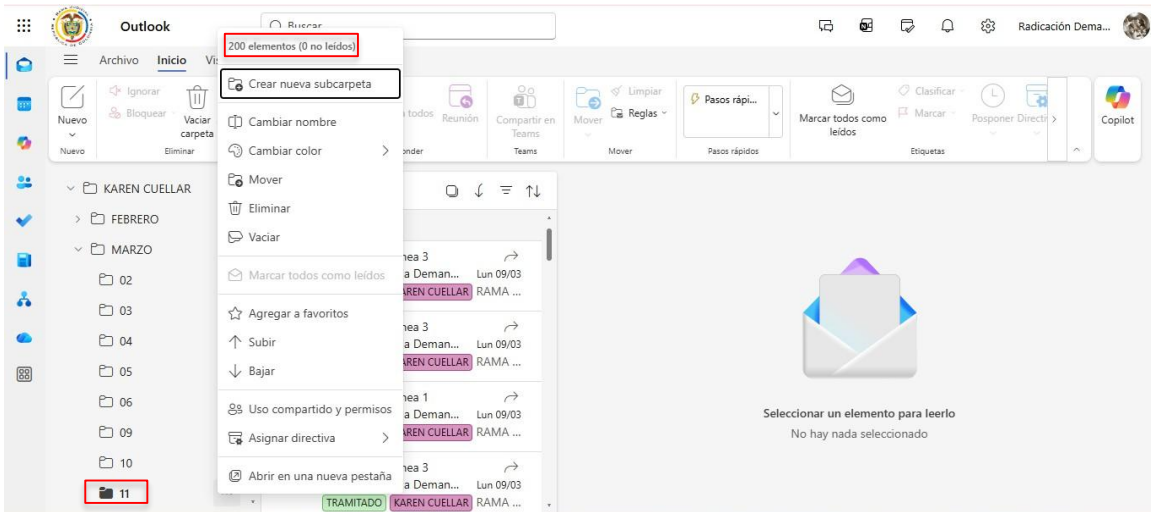
Evidencia – Carpeta correspondiente al 09 de marzo de 2026



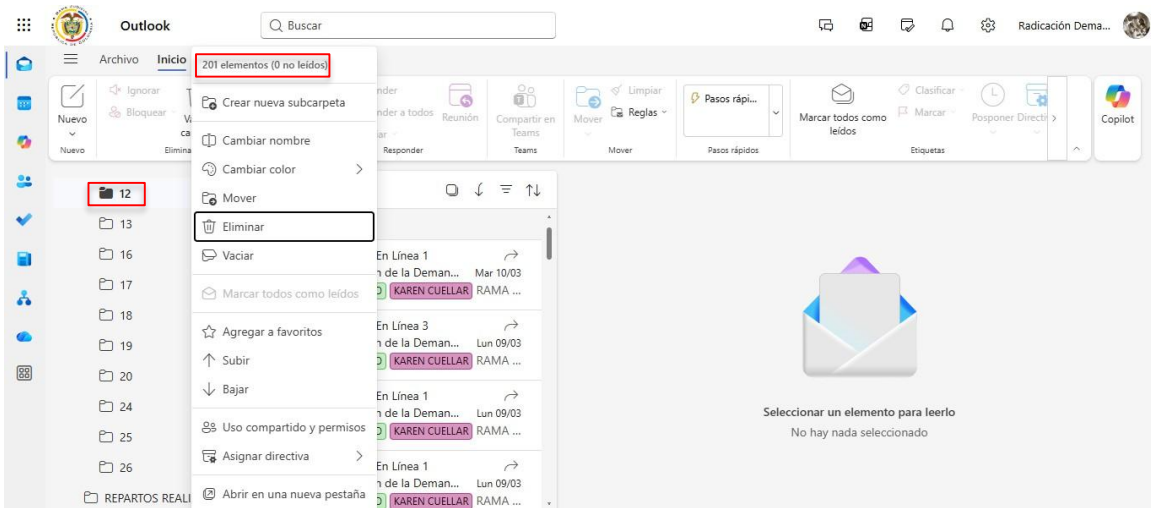
Evidencia – Carpeta correspondiente al 10 de marzo de 2026



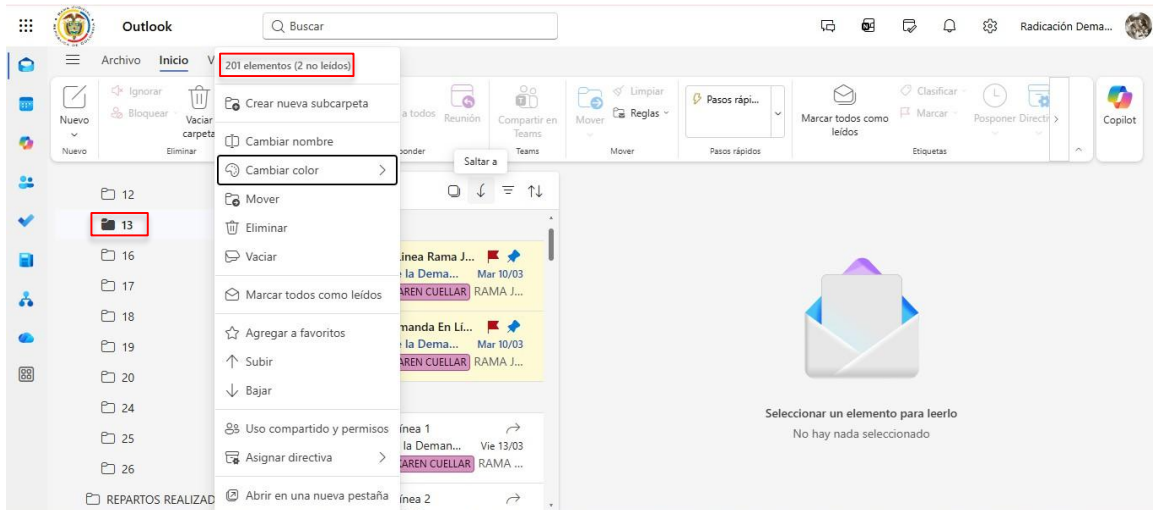
Evidencia – Carpeta correspondiente al 11 de marzo de 2026



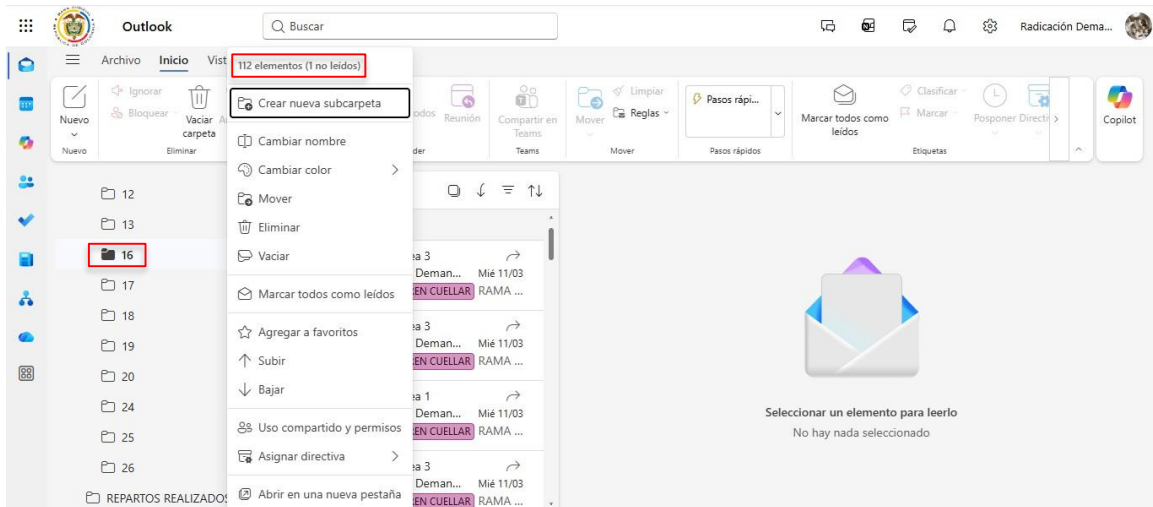
Evidencia – Carpeta correspondiente al 12 de marzo de 2026



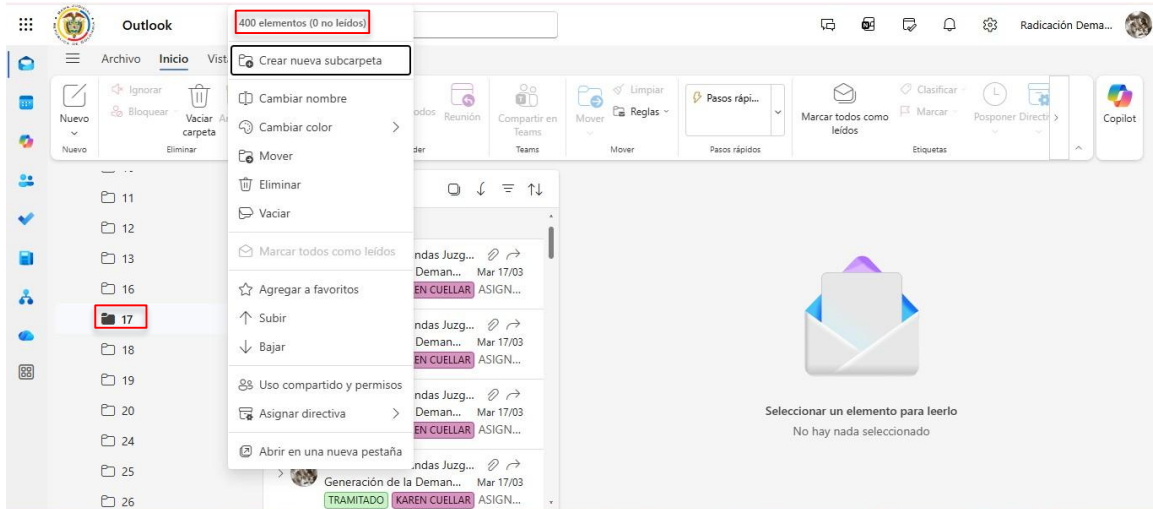
Evidencia – Carpeta correspondiente al 13 de marzo de 2026



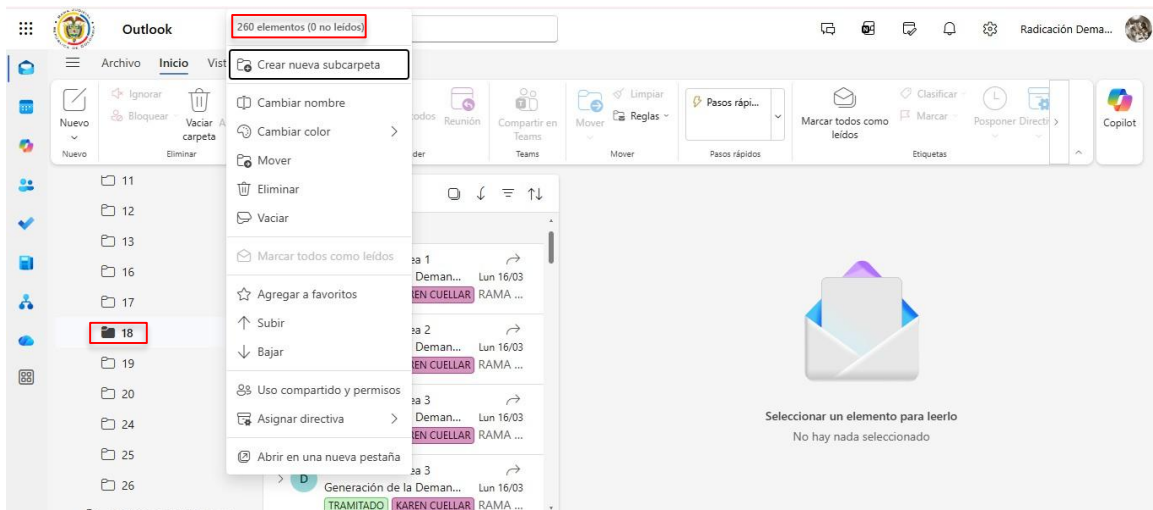
Evidencia – Carpeta correspondiente al 16 de marzo de 2026



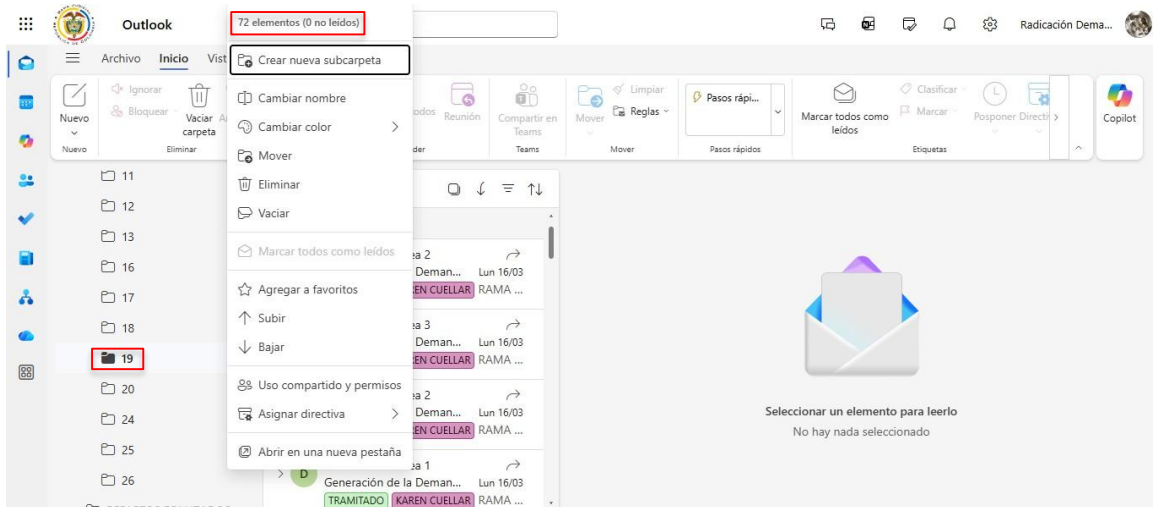
Evidencia – Carpeta correspondiente al 17 de marzo de 2026



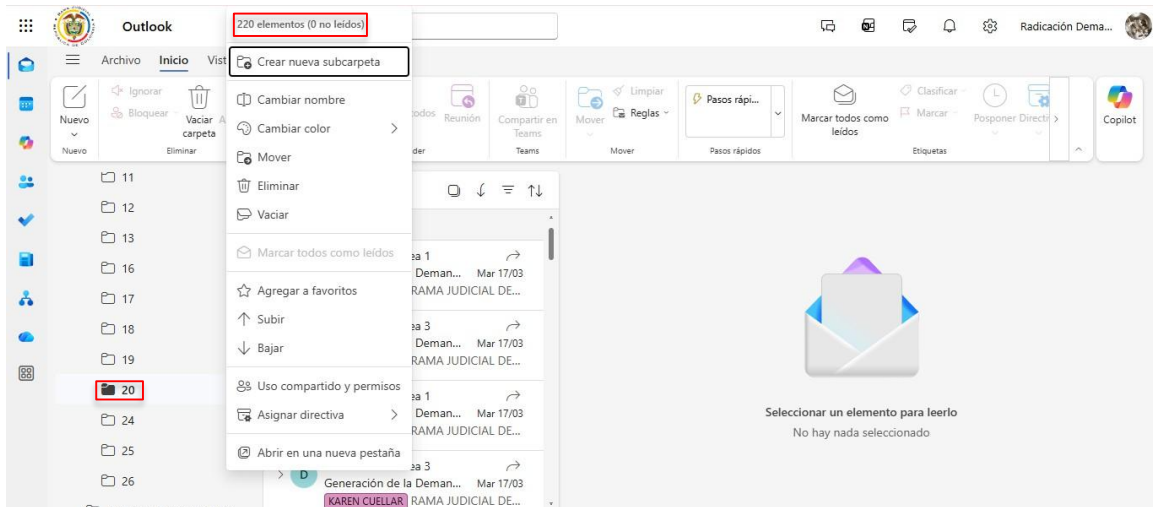
Evidencia – Carpeta correspondiente al 18 de marzo de 2026



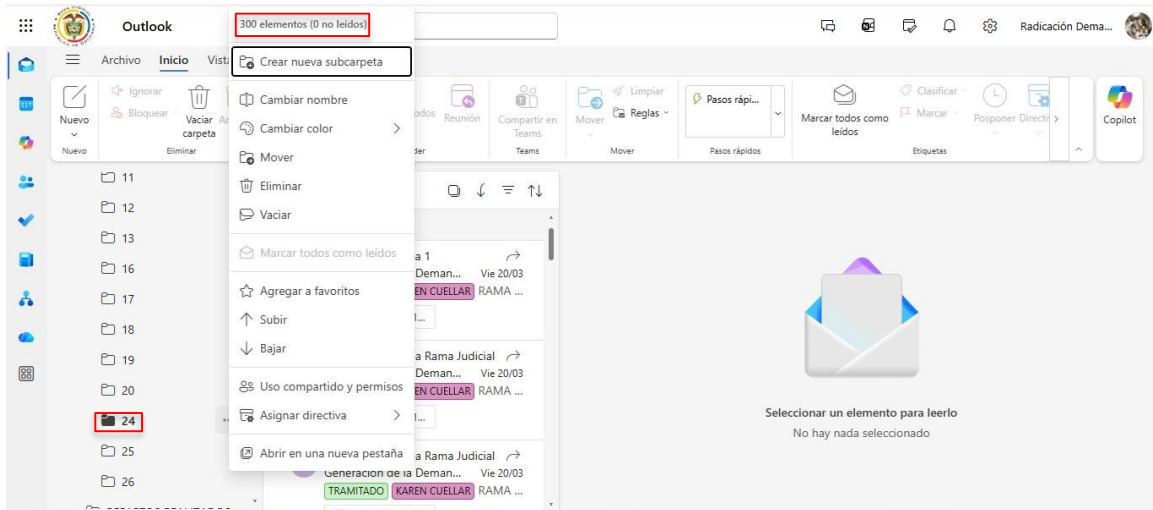
Evidencia – Carpeta correspondiente al 19 de marzo de 2026



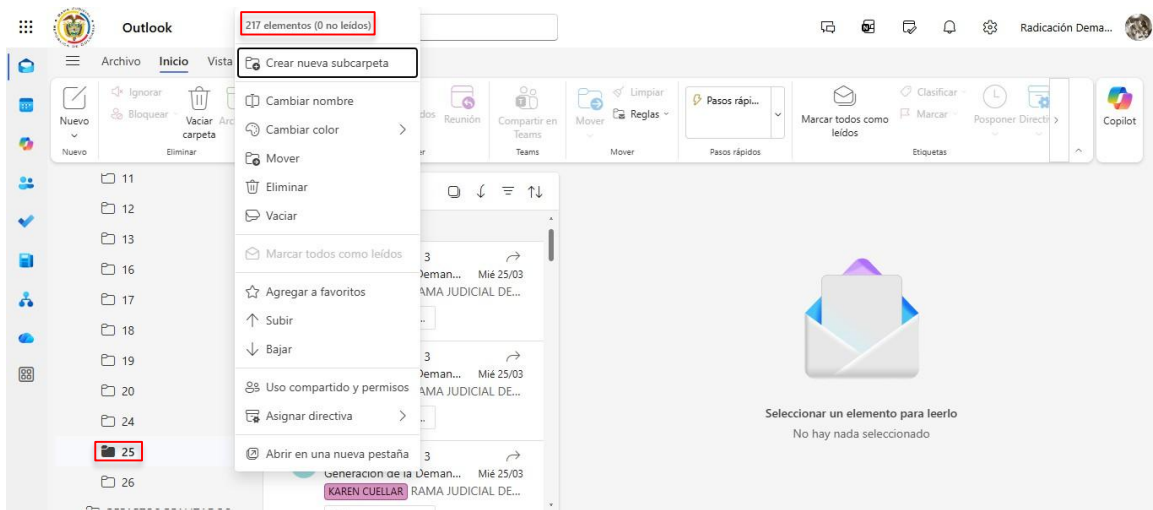
Evidencia – Carpeta correspondiente al 20 de marzo de 2026



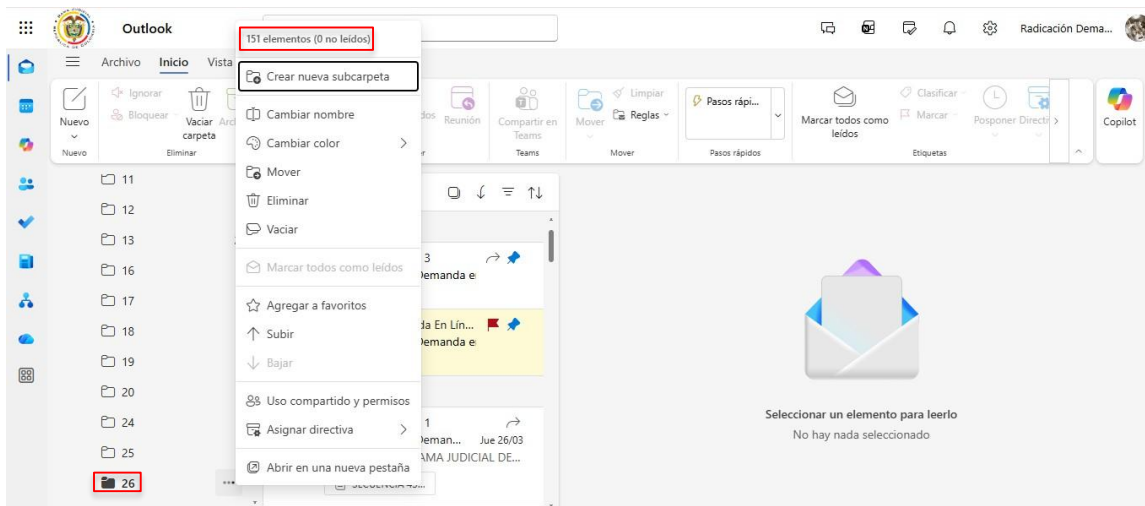
Evidencia – Carpeta correspondiente al 24 de marzo de 2026



Evidencia – Carpeta correspondiente al 25 de marzo de 2026



Evidencia – Carpeta correspondiente al 26 de marzo de 2026



5. Conclusión

Durante el periodo evaluado se generaron un total de 3.448 actas, cumpliendo con las actividades asignadas y garantizando el control de calidad correspondiente. Las evidencias reposan en la carpeta digital.



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmacosta MARTISOL ACOSTA HERRERA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-201 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ
 Fecha y Hora Sistema: 13/04/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	40726	Fecha Registro:	2026-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-201 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	4926
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.500.000,00	Saldo x Ordenar:	4.500.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	43.470,00	Valor Neto:				4.456.530,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	1026
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	99164

TERCERO

Identificacion:	1000950441	Razon Social:	KAREN LORENA CUELLAR PATIÑO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
------------------------	------------	----------------------	-----------------------------	--	--	--	--	-----------------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	056989614	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
----------------	-----------	---------------	--------------------------------	--	--	--	--------------	--------	----------------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	22426	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:		Fecha de Registro:	
----------------	-------	--------------	---	------------------------	--	---------------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		02	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2026-03-31
----------------	--	-----------	--------------	-----------------	---------------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
201 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00

Objeto:	RADICADO N°EXDESAJBO26-8886 PAGO CUENTA DE COBRO N° 02, POR PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION DE LOS TIEMPOS DE REPARTO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO PUBLICO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ACTA N°02, CONTRATO N°047-2026, PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026, MAH."A partir del 01 de agosto de 2022 dando cumplimiento a la resolución 0488 de abril 29 de 2022 Art 01 que modifico el Art 06 de la resolución 167 de 2021. Se inicia a través Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF NACION (Circular C42 de 2024) la transmisión electrónica de los documentos soporte para los no obligados a facturar electrónicamente
----------------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
27-01-01-201 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-14	Generada	4.500.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.500.000,00	0,966 %	43.470,00	43.470,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHfrrtorres
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-201
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-16-2:38 p. m.
 FIDEL REINALDO TORRES CASTRO
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	120916826	Fecha Registro:	2026-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-201 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	40726	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2026-04-15	Código de Referencia:	04500764100120916826		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	4.500.000,00	Valor Deducciones:	43.470,00		Valor Neto:	4.456.530,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.500.000,00	Valor Deducciones	43.470,00	Valor Neto	4.456.530,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	---------------------	-------------------	-----------	------------	---------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1000950441	Razón Social:	KAREN LORENA CUELLAR PATIÑO			Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	------------	----------------------	-----------------------------	--	--	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	056989614	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	02	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha: 2026-03-31

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
201 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)													
	Nación	10	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,966 %	43.470,00	43.470,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
27-01-01-201 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTÁ	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-14	4.500.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)